

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7607
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2355856

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA		SOLICITANTE
COE	20	Alcaldía local de Usme
FECHA	20 de Junio de 2014	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur	ÁREA DIRECTA	1 Ha				
BARRIO	Vereda Los Soches	POBLACIÓN ATENDIDA	12				
LOCALIDAD	Usme	FAMILIAS	2	ADULTOS	8	NIÑOS	4
UPZ	Sin definir	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0142YMCN	OFICIO REMISORIO	CR-18954				

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El predio rural denominado Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur Localizado en la vereda los Soches de la Localidad de Usme. Una revisada la base de datos que reposa en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER. se pudo constatar, que el FOPAE no emitió Concepto Técnico de Riesgo y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

(Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se le da una categorización de nivel de **AMENAZA BAJA Y ALTA** por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

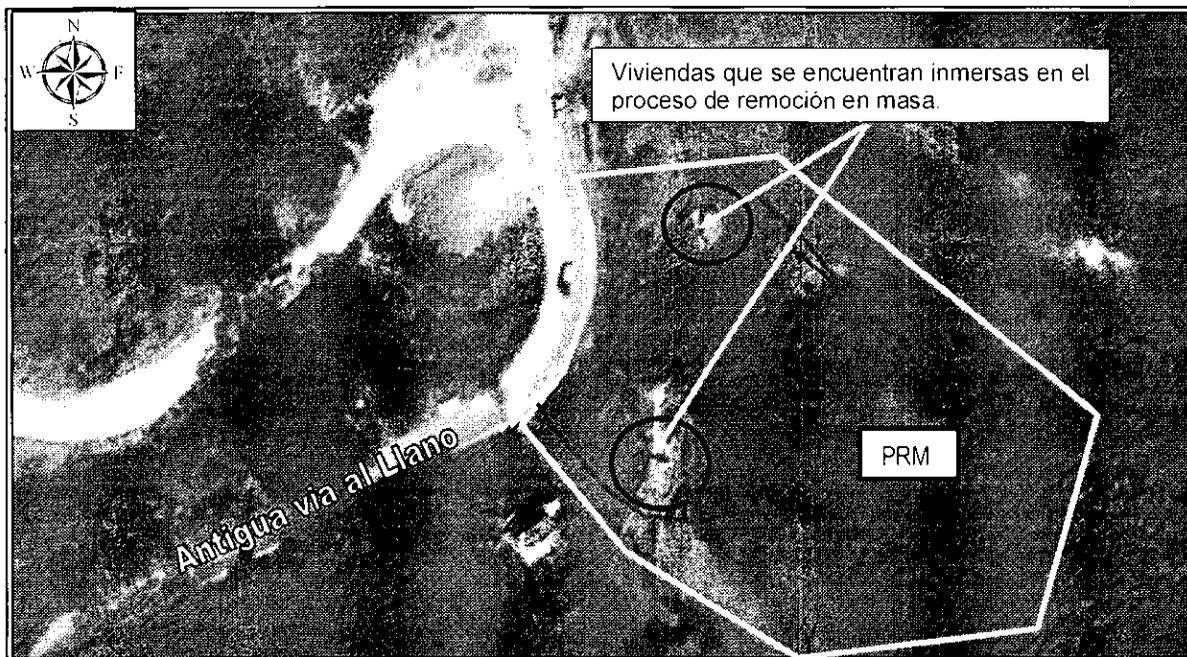


Figura 1. Localización del predio Agua Linda la tranquilidad las Violetas Sur vereda los Soches de la localidad de Usme.

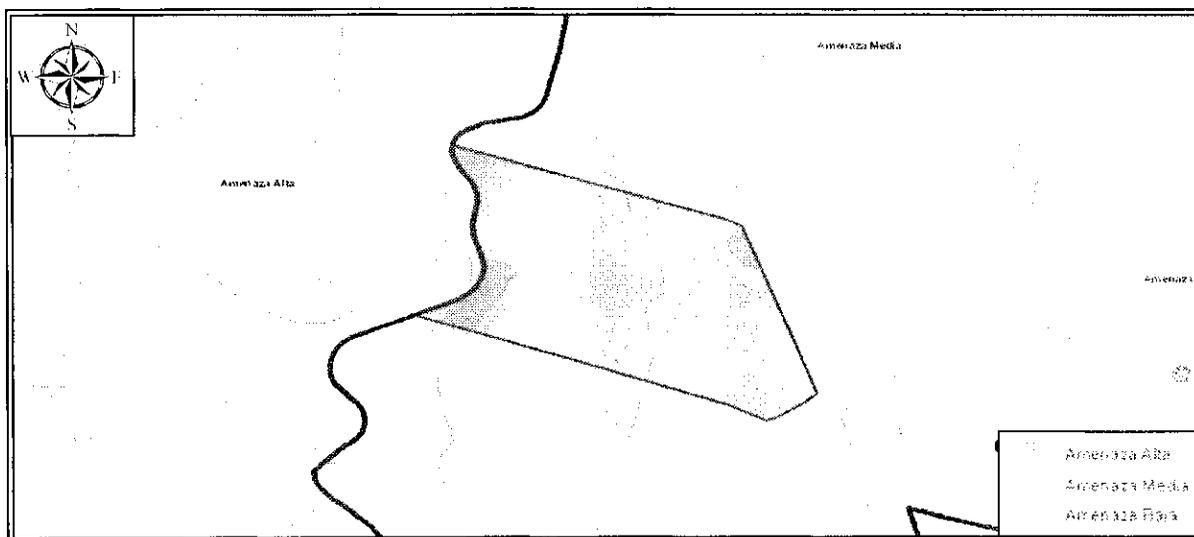


Figura 1. Localización y nivel de amenaza baja y alta del predio Agua Linda la tranquilidad las Violetas Sur vereda los Soches de la localidad de Usme.

DI-7607

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10:2014

4. DESCRIPCION Y CAUSAS

A lo largo de la ladera localizada en el predio Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur vereda los Soches de la localidad de Usme, se evidenció fenómenos de remoción en masa, activos y puntuales, reptamiento, procesos erosivos intensos grietas abiertas y alta humedad, afectaciones que comprometen la estabilidad de algunas zonas. Dicha ladera se encuentra cubierta de pastos y arbustos con una pendiente cercana a los 35°.

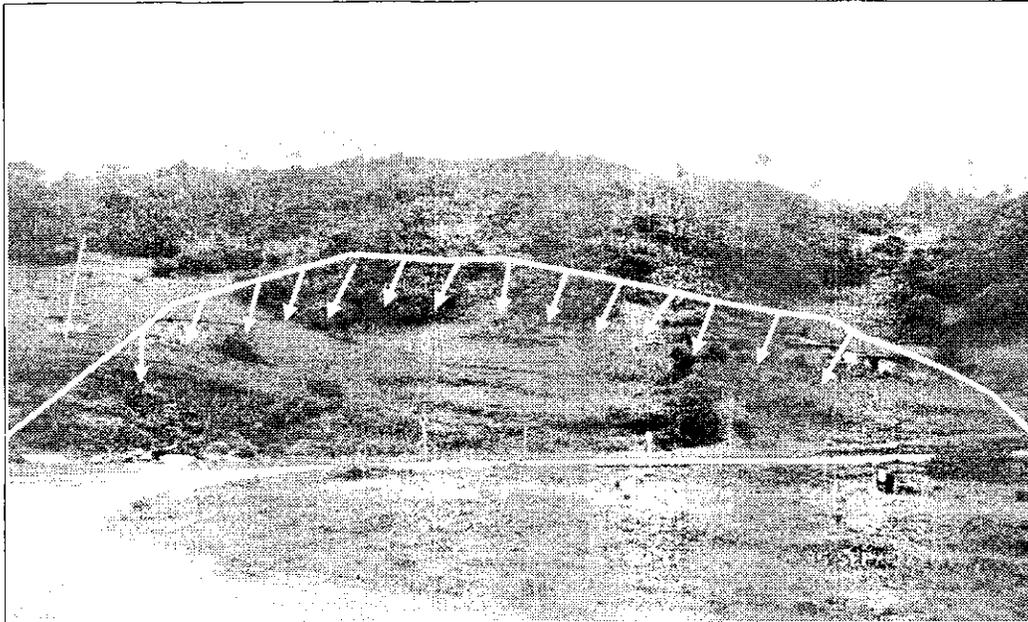
Según lo observado, el proceso de remoción en masa identificado involucra un volumen de masa inestable cercana a los 2.000m³, compuesta por suelo residual y cobertura vegetal, es de notar que hacia la corona del proceso de remoción en masa se identificó un escarpe entre 0.50m y 1m en una longitud de 20m aproximadamente, así como algunas grietas de tracción con aberturas de 10cm en longitudes de hasta 10m, por lo que es posible que se presenten movimientos del terreno adicionales.

Hacia el costado sur de predio, parte media del proceso de remoción en masa evidenciado, se emplazan dos viviendas de un (1) nivel construidas en mampostería simple, cuentan con una cubierta en tejas de asbesto cemento con un entramado en madera que a su vez se apoyan sobre los muros perimetrales, las cuales presentan deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento del tipo vigas y columnas. Los muros de cerramiento y perimetrales presentan fisuras y grietas características las cuales comprometen la habitabilidad y estabilidad de las viviendas, adicional a esto el estar inmersas en el vector principal del deslizamiento evidencia a un más el compromiso en la estabilidad de dichas viviendas, por lo que se recomendó su evacuación definitiva.

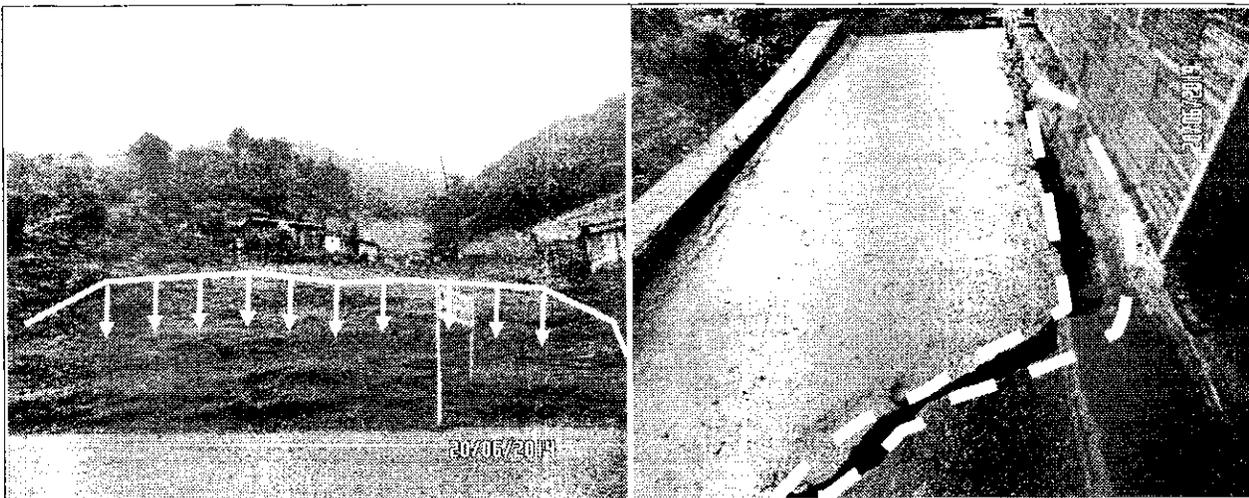
Entre las posibles causas por las cuales se generó el proceso de remoción en masa evaluado, en predio rural denominado Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme, se encuentra la carencia de medidas de estabilización y sistemas para manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial sobre la ladera evaluada, así como la pendiente natural del terreno y la susceptibilidad de los materiales que lo conforman a ser movilizados ante saturación del mismo, producto de las precipitaciones en el sector. Por lo anterior de no llevarse a cabo acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del terreno del sector afectado por el proceso de remoción en masa evaluado es probable que se presente un avance en dicho proceso que pudiese generar movilización de material inestable; adicionalmente, de no llevarse a cabo las acciones encaminadas a realizar la reubicación de las viviendas localizadas en el predio rural denominado Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme, es probable que por el proceso de remoción en masa identificado, se presenten el colapso parcial y/o total de las edificaciones emplazadas en dicho predio.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

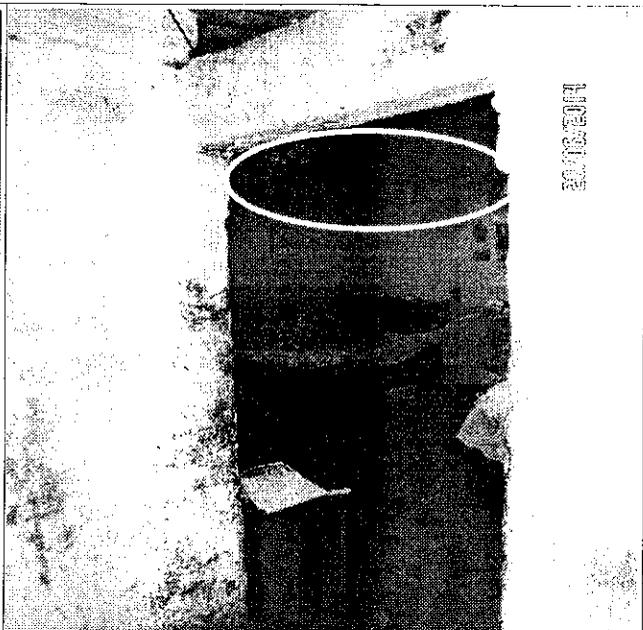


Fotografía 1. Proceso de remoción en masa que involucró un volumen de masa inestable cercana a los 2.000m³, compuesta por suelo residual y cobertura vegetal.



Fotografía 2 y 3. Vista desde el exterior de la vivienda emplazada en el predio rural denominado Agua Linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme, donde habita la señora Mary Torres y su familia.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Enfoque Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 4 y 5. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio rural denominado Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme, donde habita la señora MARY TORRES y su familia.



Fotografía 6 y 7. Vista desde el exterior de la vivienda emplazada en el predio rural denominado Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme, donde habita la señor DARIO EDILBERTO GARZON y su familia.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 8 y 9. Vista desde el interior de la vivienda emplazada en el predio rural denominado Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme, donde habita el señor Darío Edilberto Garzón y su familia.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no llevarse a cabo las acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del predio rural denominado Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme, es probable que se presente un avance del proceso de remoción en masa identificado, situación que generaría el colapso parcial o total de las viviendas emplazadas en dicho predio.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Recomendación de evacuación de las viviendas emplazadas en el predio rural denominado Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme. Acción desarrollada bajo las actas de recomendación de evacuación No. 6080 y 6167 del 20 de Junio de 2014. Ver tabla 1.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Tabla 1. Predio con recomendación de evacuación e inclusión al programa de reasentamiento, durante la atención del evento SIRE 2355856, el día 20 de Junio de 2014

ACTA	NOTIFICADO SEGÚN ACTA	RESPONSABLE PREDIO SEGÚN ACTA	DIRECCION (CAMPO)	UH	F	A	M	P
6080	MARY TORRES	MARY TORRES	VEREDA LDS SDCHES	1	1	6	0	6
6167	DARIO EDILBERTO GARZON	DARIO EDILBERTO GARZON	VEREDA LOS SOCHES	1	1	2	4	6

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas donde habita la señora Mary Torres y el señor Darío Edilberto Garzón y sus familia se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de remoción en masa identificado en el predio rural denominado Agua Linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme, dado que se encuentra dentro de la zona de influencia del mismo.

9. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. **La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.**
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, en la modalidad de Reubicación (insitu) de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 255 del 12 de Junio de 2013, las viviendas emplazadas en el predio rural denominado Agua Linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme. (ver tabla 2.)

Tabla 2. Predio con recomendación de evacuación e inclusión al programa de reasentamiento, durante la atención del evento SIRE 2355856, el día 20 de Junio de 2014.

ACTA	NOTIFICADO SEGÚN ACTA	RESPONSABLE PREDIO SEGÚN ACTA	DIRECCION (CAMPO)	UH	F	A	M	P
6080	MARY TORRES	MARY TORRES	VEREDA LOS SOCHES	1	1	6	0	6
6167	DARIO EDILBERTO GARZON	DARIO EDILBERTO GARZON	VEREDA LOS SOCHES	1	1	2	4	6

DI-7607

Página 7 de 9



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios relacionados en la Tablas No. 3, por encontrarse dentro del área de afectación por Amenaza y Riesgo Alto por Procesos de Remoción en Masa, ubicadas en el predio rural denominado Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme, dadas las condiciones de riesgo en las que se encuentran las viviendas, ante la ocurrencia de nuevos procesos de remoción en masa tipo retrogresivo que pueden llegar a comprometer la habitabilidad y estabilidad estructural de las mismas.

Tabla 3. Predio con recomendación de evacuación e inclusión al programa de reasentamiento, durante la atención del evento SIRE 2355856, el día 20 de Junio de 2014.

ACTA	NOTIFICADO SEGÚN ACTA	RESPONSABLE PREDIO SEGÚN ACTA	DIRECCIÓN (CAMPO)	UH	F	A	M	P
6080	MARY TORRES	MARY TORRES	VEREDA LOS SOCHES	1	1	6	0	6
6167	DARIO EDILBERTO GARZON	DARIO EDILBERTO GARZDN	VEREDA LOS SOCHES	1	1	2	4	6

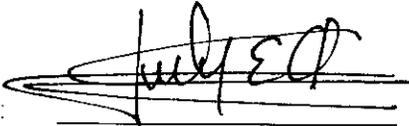
- A la Caja de la Vivienda Popular, iniciar y/o adelantar el estudio de títulos de los predios relacionados en la Tabla No. 3, que permitan establecer si los predios recomendados a inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable, se encuentran subdivididos o se han realizado ventas parciales de los mismos, ya que al momento de la visita realizada en algunos de los predios, se identificaron dos o más unidades habitacionales con entradas independientes que según la cartografía de afectación por Amenaza y Riesgo Alto por Procesos de Remoción en Masa, ubicadas en el predio rural denominado Agua linda la tranquilidad las Violetas Sur, vereda los Soches de la localidad de Usme. que posee el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER, se encuentran emplazadas en un solo predio, y así establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento las viviendas de cada grupo familiar por separado.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios relacionados en la Tabla No. 3, por encontrarse dentro del área de afectación por Amenaza y Riesgo Alto por Procesos de Remoción en Masa, ubicadas en el predio hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras que conforman las viviendas, ya que de no acatarse esta recomendación puede presentarse el colapso total y súbito de las mismas.
- Una vez sea acogida la recomendación por parte de la Caja de la Vivienda Popular – CVP, desde su competencia adelantar todas aquellas acciones a fin de garantizar que los predios listados en la tabla 3, incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en zonas de Alto Riesgo NO Mitigable culmine su proceso de manera satisfactoria y no sea ocupado indebidamente, para lo cual se requiere que dicha entidad articule las labores antes referidas, con las entidades que tengan dentro de sus competencias el adelantar labores de control urbanístico, como por ejemplo la Alcaldía

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Local de Usme en concordancia y en virtud de lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el Art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable

- A la Alcaldía local de Usme desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: ING CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 - 183443 CND
<i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Bogotá, D.C.

Doctor
EDILBERTO GUERRERO RAMOS
Alcalde Local de La Candelaria
Carrera 5 # 12 C - 40
Barrio La Catedral
Localidad de La Candelaria
Tel. 341 02 61 - 341 60 09
Ciudad.

RO-75493

Referencia:	Radicado FOPAE 2014ER24041
Asunto:	Solicitud Visita Técnica
Predio:	Calle 10 No. 2-43 Barrio Egipto Localidad de La Candelaria

Reciba un cordial saludo.

En atención al EVENTO SIRE No. 2141298, el 17 de Marzo de 2014, personal de la Coordinación del Área Técnica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 10 No. 2-43 y se emitió el Diagnóstico Técnico DI - 7173, del cual se anexa copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Posteriormente y de acuerdo a su solicitud, se realiza visita el día 07 de enero de 2015, al predio de la referencia, sin poder entrar a realizar la inspección visual del predio en comento, para evaluar la condición estructural, debido a que nadie abrió el portón de ingreso después de varios llamados a los timbres, además no se suministró ningún teléfono de contacto para poder agendar una cita con alguno de sus propietarios.

Por lo anterior, y para poder atender su requerimiento y verificar si las condiciones evidenciadas el 17 de Marzo de 2014, han cambiado, le solicito aportar datos de contacto precisos con el fin de reprogramar la visita técnica, para así realizar la inspección de la estructura por parte del personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Cordialmente,

DUVÁN HERNÁN LÓPEZ MENESES

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático - IDIGER

Copia: Diagnóstico Técnico DI-7173 (09 Páginas)
Elaboró: Ing. María Angélica Quintero Quintana *MAQ*
Revisó: Ing. Jairo William Torres Becerra *JTB*

CAT-3-0054-15

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ
HUMANANA